Sábado 3 de Julio de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época Núm. 3,150

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

REGENTE — RENAUD REYNAUD



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes..... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses » 10.80 » »
Por un año » 20 » »
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

Algunos apuntes mas sobre el tratado de Washington

(Continuacion)

El documento presentado por Sir Alexander Cokburn, consistia en parte en las opiniones del mismo acerca de los diferentes buques, opiniones de las que hubiera debido enviar ejemplares impresos al Agente y al Consejo de los Estados-Unidos conforme á su propia regla, lo que no habia verificado segun Mr. Cushing, para privar al Gobierno americano de las ventajas á que tenia derecho, y de las que habia gozado el Gobierno británico, grácias á la conducta mas leal de los otros árbitros.

Discutia los casos de los buques referidos con tan gran prolijidad, que llenaba con esa discusion ciento ochenta páginas al paso que las opiniones reunidas de todos los demas árbitros sobre el mismo asunto solo ocupaban sesenta y seis páginas. Esta diferencia provenia en opinion de Mr. Cushing, en parte del número de cartas y otros documentos intercalados con sus opiniones y en parte tambien de lo difuso y descuidado de su estilo y de los hábitos de su inteligencia comparados con los de los otros árbitros.

«Lo restante del documento de Sir Alexander, dice Mr. Cushing, constaba de 116 páginas y estaba dedicado, ya á discutir cuestiones especiales siempre con desordenada prolijidad, ya á desahogar la bilis que habia acumulado durante el proceso arbitral.»

«Séame permitido una vez por todas, continúa Mr. Cushing, acabar con todas esas razones y con el autor de ellas, para llegar á asuntos mas importantes y de mayor interés. La materia de que se trata y la atencion que en Inglaterra ha obtenido, exijen que se la examine y juzgue bajo el punto de vista americano.»

«Aparte de la violencia indigna de un juez y de la extravagancia de aquellas razones, es notable ver hasta qué punto aquel fárrago es inconsecuente, contradictorio, desnudo de ilacion lógica en las ideas, falso como razonamiento y ajeno á la cuestion.»

«Las razones son, como no podia menos de observarlo y reconocerlo la prensa de Lóndres, una respuesta elaborada á la exposicion americana, es decir, el alegato de un abogado mas bien que la sentencia de un juez. (*El Telegraph* de 25 de Setiembre.)

«Es en efecto una simple argumentacion *nisi prius*, que no está á la altura del dictámen de un magistrado, que es indigna del carácter de un juez y que hubiera podido estar en su lugar en Ginebra como alegato en pró de la causa, suponiendo que se hubiera encontrado un Asesor británico que escribiese con tanta acrimonia y que razonase tan mal como Sir Alexander.»

Para justificar esta apreciacion cree suficiente Mr. Cushing citar algunos de los juicios críticos de la prensa de Lóndres.

«*El Telegraph* de 25 de Setiembre, dice, discute y demuestra la palpable falsedad del razonamiento por el que Sir Alexander procura escusar la violacion reconocida de la ley y la falta de diligencia por parte del Gobierno británico en el caso del *Florida* especialmente en Nassau.»

«*El News* de la misma fecha, condena y lamenta la declaracion hecha dos veces por Sir Alexander en sus *razones* cuando habla de sí mismo diciendo que tenia asiento en el tribunal en cierto modo como representante de la Gran Bretaña, y llama la atencion sobre el contraste de esta manera de comprender su deber con las opiniones expresadas en el Parlamento sobre este asunto por lord Cairns.»

[illegible]

REMITIDOS

Cuestion Bauzas

[illegible]

Hé aquí los términos de la carta que le hemos dirijido con fecha de ayer:

«Ya que mis modestos escritos publicados casi diariamente desde el 10 de Marzo pasado hasta la fecha, y algunas cartas confidenciales que en diversos períodos me he permitido dirijir á los Exmos. Sres. Presidente de la República y Ministro de Hacienda D. José Cándido Bustamante, han sido débiles ó insignificantes para llevar á su convencimiento la verdad de los vivos y sentidos desgraciados resultados comerciales y financieros señalados por mí antes de desarrollarse; permítame V. E. que en mi calidad de pacífico comerciante estranjero radicado en el país desde el año 1836 y especialmente por el vivísimo interés que debo tener por el porvenir de la patria de mis hijos y de mis afecciones, V. E. me ha de permitir que respetuosamente invoque aquellas sagradas razones, para retener y aminorar los aterrantes y lastimosos resultados comerciales y financieros que se están produciendo.

«La deplorable ley del 23 del pasado, Sr. Ministro, es el mas vivo y palpitante error económico que se ha podido cometer durante la aciaga crísis comercial y financiera que arruina al país y los valiosos intereses del Estado y el comercio.

«Aquella desgraciada ley, Exmo. Señor, no solamente desvaloriza la moneda papel de curso forzoso, sinó que tambien oculta y destierra de nuestras fronteras el oro sellado que diariamente refuerza las cajas de los Bancos y de los capitalistas que lo prestaron.

«Separadamente, señor Ministro, la facultad que se acuerda á los deudores á oro sellado de liquidar sus obligaciones con papel de curso forzoso, no solamente relaja la moral comercial, sino que tambien aleja la confianza pública individual hasta de las afinidades mas estrechas y mas honradas; y tan sensible y alarmante estado, Exmo. Sr., repercute de una manera lastimosa en todos los mercados europeos ligados con el comercio de Montevideo.

«El crédito y confianza individual que diariamente desaparece de aquí, tambien desaparece allí.

«En esta desgraciada emergencia, Sr. Ministro, el comercio del país forzosamente entra de lleno en una espantosa liquidacion general que arruina al Estado y al comercio. Y cuando todo esto haya sucedido, ni el comercio ni el Estado tendrán medios para subsistir y contener la espantosa miseria y ruina que nos amenaza á todos.

«En el deseo de hacer conocer á V. E. el medio de debilitar en algo tan deplorables consecuencias, y especialmente en el deseo de satisfacer las urgentes solicitudes de mis compatriotas, comerciantes españoles radicados en el país, los medios que indica la ciencia económica para disminuir en algo los vivos y sentidos perjuicios que diariamente están sufriendo con la depreciacion del papel de curso forzoso, me permite manifestar á V. E. que sin aumentar ni disminuir un punto ni una coma de lo que señala la historia de papel de curso forzoso escrito y comentado por los mas ilustrados autores antiguos y contemporáneos, simultáneamente y en el mismo *Siglo* trascribiré diariamente la historia del saludable y salvador Banco de Francia que es el que ha dado mejores resultados en nuestros dias.

«De esta manera, Sr. Ministro, V. E. y mis compatriotas comerciantes, podrán apreciar mejor las ventajas que produciria un Banco como el citado de Francia y los deplorables resultados del papel de curso forzoso. Para ello, me ceñiré estrictamente al testo de la historia, sin aumentar ni disminuir nada.

«Si mis propósitos que no tienen otro carácter que el de ilustrar las ideas económicas de V. E. y las de mis compatriotas fuesen considerados como nocivos á los intereses del Estado y á la verdad mas convincente, V. E. se ha de dignar mandármelo notificar de alguna manera sin necesidad de violentar su autoridad [illegible]

F.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 30 de 1875.

Con el acuerdo del H. Senado, el presidente de la República decreta:

Art. 1º Nómbrase en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, en mision especial, cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, al Sr. D. José C. Bustamante.

Art. 2º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se expedirán las credenciales, plenos poderes, instrucciones y demas documentos necesarios.

Art. 3º El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, refrendará el presente decreto.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VARELA.
Isaac de Tezanos.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Junio 30 de 1875.

El Presidente de la República decreta:

Art. 1º Nómbrase al Sr. D. Francisco X. de Acha, Secretario de 1ª clase en la mision confiada al señor Don José C. Bustamante cerca del Gobierno del Brasil.

Art. 2º Nómbrase igualmente adjunto de esa Legacion al Sr. D. [illegible].

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

VARELA.
Isaac de Tezanos.

LITERATURA

El individuo y el Estado

CONFERENCIA LEIDA EN EL AULA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y LEIDA EL 19 DEL CORRIENTE EN EL CLUB UNIVERSITARIO.

Señores:

[illegible]

ellos como la fiera salvaje, las huellas que pueden conducir á la puerta de su cueva.

La sociedad es un estado natural y el hombre al vivir en ella, se agita en su elemento, como se agita en el suyo, el ave que recorre infatigable las regiones del espacio. Reconocida la sociedad como natural y necesaria y el hombre como elemento principal en ella, se debe establecer por una conclusion lógica, que la sociedad es el medio en que el hombre busca la realizacion de su destino. No se concebiria que el hombre obligado naturalmente á formar parte de la sociedad, dejase de encontrar en ella, los medios de su progreso, del desarrollo de sus facultades, del cumplimiento en fin de su mision.

Pero el mas lijero análisis descubre en la naturaleza humana, una preciosa facultad que distingue á nuestro ser de esos seres fatales que ciega y automáticamente cumplen su mision en la tierra; esa facultad que nos hace responsables de nuestras obras y nos impulsa concientemente al cumplimiento de nuestro fin, es la libertad, atributo incomparable del hombre, sagrado patrimonio de su naturaleza.

No me detendré en este momento á haceros una demostracion de la libertad, y contestar á los sofistas que han pretendido negarla; todos aquí tenemos conciencia, é interrogándola cada uno de nosotros, puede en mi concepto hallarse la mas satisfactoria solucion.

Los sofismas de los que pretenden hacer al hombre esclavo, nada valen, frente á frente de la conciencia, ese juez severo de nuestros actos, ese árbitro supremo en las cuestiones de nuestro fuero interno.

El hombre, ser sensible, inteligente, libre, va á la sociedad para ejercer en ella su sensibilidad, para amar y para odiar, para sufrir y para gozar, para perfeccionar su inteligencia al choque de otras ideas y para desarrollar su libertad, en la medida mas ámplia ó mas conveniente á sus deseos, sin otra restriccion justa y legítima, que la restriccion de la libertad agena.

Siendo la sociedad de derecho natural y siendo el hombre libre por su naturaleza, la mision de la sociedad no puede ser otra, que la mision del individuo, el desarrollo de las facultades humanas en el cumplimiento de los destinos del hombre.

Seria absurdo atribuir como mision de la sociedad el mutilamiento de la naturaleza humana; porque equivaldria á una imprecacion contra el ordenador del Universo, suponer que el hombre condenado natural y necesariamente á la sociedad habia de ser para sacrificar en ella el precioso atributo de su libertad, el rasgo mas característico y distintivo de su calidad de hombre.

Si la libertad del hombre pudiese ser absorbida ó dominada, dejaria este de ser responsable y de ser moral. Pero el hombre, constituido señor de sí mismo, llamado al conocimiento de la verdad y á la práctica de la virtud para cumplir su mision, que iniciada en la tierra debe terminar en el seno de Dios; no podrá jamás pertenecer á otro hombre, ni reducirse al triste rol de instrumento pasivo, porque su naturaleza razonable y libre rechaza enérgicamente la ingerencia de todo poder estraño.

El hombre dice Ahrens (1) no vive para vivir sino para cumplir el fin razonable de la vida.» La limitacion de las fuerzas físicas é intelectuales del hombre, los deseos de satisfacer sus necesidades y esa tendencia sensible y afectiva que he indicado, concurren á hacer natural el consorcio de los séres humanos, en la participacion de los bienes de la vida.

«El concepto fundamental de la sociedad es el ser medio al individuo para la realizacion de su fin. El verdadero bien humano es el bien individual. El bien público es una abstraccion cuando se prescinde del hombre. Hablar del bien público con prescindencia del bien de los individuos, es organizar un banquete para los mas influyentes y á espensas de aquellos á quienes precisamente se escluye de la fiesta.» (2)

«La verdadera independencia natural del hombre se efectúa en el estado social, puesto que únicamente en este estado es que puede desarrollar libremente todas sus facultades. Fuera de la vida social, no hay sino embrutecimiento y miseria, ha dicho Rossi.

El hombre, pues, impulsado por sus facultades entra á la sociedad, para desarrollarlas, y la sociedad es el medio natural para que el hombre en el camino que su naturaleza le señala, llegue al cumplimiento de su mision.

Pero la libertad del hombre en el desenvolvimiento de su actividad puede tomar diversos caminos, direcciones distintas, en sus variadísimas manifestaciones.

Esas distintas direcciones de la libertad del hombre en la realizacion de los destinos humanos, toman el nombre de derechos individuales. La mision de la sociedad está en la consagracion de esos derechos individuales, supremo atributo de la naturaleza del hombre.

El goce y posesion de estos derechos se denomina, *libertad civil* y se comprende que esta libertad civil es el primero de los fines sociales, atento que no es sino una consagracion de la libertad humana.

II

Pero los derechos individuales, no son el patrimonio de un solo hombre; sino de todo sér humano cuyo espíritu enaltece la razon é ilumina la libertad.

Todos los hombres son igualmente libres, como igualmente falibles é imperfectos.

Y es deduccion de esta premisa, que ejerciendo su libertad, en la medida imperfecta de su naturaleza, llegan á salvar el límite de su esfera de accion; atacando el sagrado derecho de sus semejantes.

Los odios, las pasiones, la diversidad de medios, los obstáculos muchas veces insuperables al hombre, la fácil subversion de los principios morales en las luchas de faccion, el desborde en una palabra, de las pasiones mas violentas, vendrian á poner en grave peligro el órden social y á hacer imposible la coexistencia de la libertad.

En el conflicto de los derechos individuales, triunfaria siempre la fuerza, y entonces la libertad y la justicia serian los trofeos del rudo vencedor. Pero como la guerra constante entre los hombres es un mal que pone en peligro la sociedad, seria menester para mantener esta, la creacion de un poder fuerte, lo mas fuerte posible, para evitar la lucha de los hombres y el conflicto de sus libertades.

La teoría de Hobbes que preconiza el despotismo quedaria justificada!

A ese estremo conduce siempre á las sociedades el brutal dominio de la fuerza, que desgraciadamente como las epidemias y los huracanes, se desencadenan de vez en cuando sobre la tierra, convulsionando la naturaleza como estos últimos, ó azotando los pueblos, con fúnebre violencia como las primeras.

Vése, pues, que la libertad individual para poder evolucionar en la esfera lejítima de su actividad, necesita que la libertad agena no usurpe sus dominios, y el hombre como elemento individual, es impotente para marcar el límite de esas libertades.

Hé ahí la razon originaria del principio de autoridad, tan necesario y tan indispensable para las sociedades humanas, como la luz y el calórico para la vida material.

Esa fuerza necesaria en toda sociedad, es la autoridad, el poder público, la direccion social como se le ha llamado indistintamente. Bastiat denomina al Estado,—el representante de la unidad social.

Y ahora, señores, entra el punto mas difícil y delicado de mi conferencia.

¿Cuáles son los fines primordiales de la autoridad pública?

¿Pueden asignársele fines secundarios y derivados? Estas son las dos cuestiones que han debatido y debaten aun los primeros escritores, y que para algunos aparecen todavía encubiertas por el velo del enigma.

No puede desconocerse la trascendencia capital de la cuestion de los fines del Estado desde que en vista de la teoría que se adopte las consecuencias serán totalmente opuestas.

Si la autoridad tiene por mision además de los fines primordiales que fluyen de su naturaleza, otros secundarios y derivados que se deducen de ciertos intereses generales y permanentes de la sociedad, la consecuencia ineludible, es, que la esfera de accion del poder público se ensancha, pudiendo llegar en holocausto á esos intereses supremos y salvadores hasta herir de un modo directo algunos casos indirectamente siempre las libertades individuales, atributo primordial de la naturaleza humana. Esta teoría justifica las reglamentaciones que el Estado se crée en el caso de dictar, y justifica entre otras, su ingerencia en la enseñanza, religion, trabajo y en el progreso material é industrial de la sociedad.

Si se admite que la autoridad tiene por única mision la garantía de las libertades, la garantía de las manifestaciones de la actividad del hombre en el cumplimiento de su destino por única mision el impedir que el hombre ataque la libertad de otro hombre, las consecuencias serán de todo punto distintas.

Entónces, la ingerencia de la autoridad en la enseñanza, en el trabajo, en la religion, deberá considerarse como un atentado á la libertad, y las reglamentaciones como una traba ilejítima, ineficaz y arbitraria á las manifestaciones de la iniciativa individual.

A mi juicio, esta última teoría es la verdadera y la única que puede armonizarse con la razon y la libertad del hombre.

Desde que el fin constitutivo de la autoridad es hacer efectiva la libertad, ¿cómo ha de impedir que el hombre haga uso de ella?

¿Cómo la autoridad establecida para mantener el equilibrio de las libertades, ha de venir ella misma á romperlo, poniendo obstáculos á la libertad de mi espíritu.

¿En virtud de qué derecho la autoridad ha de indicarme el camino que debe seguir mi actividad? Miéntras yo no ataque el derecho ageno, miéntras otro no ataque el derecho mio, la intervencion de la autoridad es improcedente.

Ella está encargada de mantener la armonía de las libertades y falta á su mision siempre que pretenda alterarla.

El hombre al entrar en la sociedad, entra íntegramente. No se despoja de su derecho, ni de sus prerogativas naturales que puede hacer valer siempre y especialmente cuando están en peligro de ser sacrificadas. Quien pretendiese, dice Rosmini, que el derecho individual puede ser absorbido por el derecho social, daria la fórmula mas tiránica de toda sociedad posible (1).

El hombre, pues, aun sometido á la autoridad es siempre activo, inteligente libre. El Estado no es sino el medio por el cual la sociedad puede cumplir su mision, que no es otra sino el libre ejercicio de los derechos de cada individuo.

La esfera de accion de la autoridad es, en una palabra la garantía de la libertad.

El hombre en uso de su derecho puede seguir el camino que mejor le cuadre y no debe encontrar en él, ni obstáculos, ni privilegios, ni esclusiones, que hayan sido originadas por la accion de la autoridad.

El poder público no debe inmiscuirse en la industria, ni en las artes, ni en la religion, ni en la enseñanza. No debe reglamentar el trabajo ni hacer progresar las ciencias, ni alentar la literatura ni premiar las artes. En todo esto la autoridad es incompetente y ante todo lesiona la libertad individual que debe garantir.

Hay tambien una observacion importante que trae aparejado un argumento sério en favor del individualismo. El Estado no tiene rentas propias. El dinero que emplea es el suministrado por la cuota del contribuyente.

Cuando proteje el arte, cuando subvenciona alguna industria, cuando abrejuna empresa, lo hace con el dinero de los que pagan impuestos y viene de ese modo á favorecer una parte de los individuos, con perjuicio y á espensas de los otros.

Y ese capital que tan caro cuesta al contribuyente, ¿cuántas veces se invierte en formar elementos para amenazar ó hacer imposible esa misma libertad que la autoridad debe garantir?

El Estado no tiene á su disposicion una mina inagotable. Cuando necesita dinero, sea para crear un batallon, sea para abrir una escuela, lo toma sin escrúpulos del bolsillo de los particulares.

Cuando emplea ingentes sumas en el fomento de alguna institucion, se preocupa muy poco del resultado de su empresa. En definitiva, él no pierde nada, el pueblo es quien sufre todo.

Otra cosa sucede bajo el imperio de la libertad dunde como muy bien lo espresa Chamaigerain, (2) la iniciativa pertenece en todas cosas á un número mayor de hombres que bajo un régimen autoritario; los que siguen la iniciativa de los otros, lo hacen de cierto modo porque lo efectúan voluntariamente; no obedecen, consienten, y para consentir, menester es aprobar, juzgar, comparar; hay por eso solo, un desarrollo mayor de actividad moral ó intelectual. Ademas el acto consentido libremente se opera con mayor enerjía.

Las partes interesadas son siempre los mejores jueces de su propio interés: bajo el imperio de la libertad son ellas las que deciden; bajo el réjimen autoritario se decide por ellas. El individuo libre obra á sus solos riesgos y peligros, y es él la primera víctima de su error, pero la autoridad obra á los riesgos y peligros de todo el mundo.»

Un ejemplo del efecto pernicioso de la intervencion del Estado, lo tenemos en la industria.

Las industrias protejidas, crecen débiles, sin vida, sin fuerza, languidecen cuando les falta la accion del poder público, y mueren finalmente sin poder soportar la concurrencia, sin haber llenado un objeto útil siquiera. Las industrias hijas de la enerjía individual al contrario, se levantan allí donde el interés individual vé que son necesarias, progresan á compás de la sociedad, afrontan la concurrencia y llevan al adelanto social, un contingente inapreciable en ventajas de todo género.

La enerjía del hombre, su actividad y su responsabilidad suplen en mi concepto la accion social y es por esta razon que los fines secundarios del Estado, son á mi juicio no solo contrarios á la libertad individual sino tambien innecesarios, encarando al hombre como ser activo, inteligente y libre. Y digo innecesario, porque los partidarios templados de la escuela socialista, sostienen que los fines secundarios, son cuando menos necesarios á la sociedad, á fin de despertar la iniciativa individual y suplir su deficiencia, hasta tanto esa iniciativa quiera ponerse en actividad.

Los que así raciocinan dice el reputado Bastiat en su panfleto *La Loi*, comienzan por suponer que los hombres no traen consigo, ni un principio de accion, ni un medio de discernimiento; que están desprovistos de iniciativa; que son materia inerte, moléculas pasivas, átomos sin espontaneidad; cuando mas, susceptibles de recibir de una voluntad y una mano esteriores, un número infinito de formas, simétricas, artísticas, perfeccionadas. Pero, continúa el mismo autor ¿de que la ley no se ocupe de religion se deduce que hemos de ser ateos? ¿De que no reglamente la instruccion se deduce que hemos de ser ignorantes? ¿De que no se inmiscuya en la asociacion se deduce que hemos de ser miserables y egoistas?

La solucion del problema social está en la libertad, y es bajo su influencia que el hombre se eleva en dignidad y la humanidad camina lentamente y progresando á su destino.

Y concluye con este párrafo; ¿Cuáles son los pueblos mas felices, mas morales, mas tranquilos? Aquellos donde la ley interviene menos en la actividad privada; donde la accion del gobierno se deja sentir menos; donde la individualidad tiene mas resortes y la opinion pública mas influencia; donde los rodajes administrativos son los menos complicados y numerosos, y finalmente donde en la práctica se aproximan á la solucion siguiente.

«En los límites del derecho, todo por la libre y perfectible espontaneidad del hombre, nada por la ley ó la fuerza.

El Estado es incompetente para promover el mejoramiento social, por cuanto adolece de los mismos defectos y posee las mismas cualidades que los gobernados.

Si se quiere obtener que un país prospere, si se desea despertar la iniciativa individual, debe gobernarse lo menos posible, á fin de que levantándose el individualismo trate de buscar por su propia virtud la fuerza de cohesion que necesita para llenar sus fines.

Cuando las leyes no provean en materia de enseñanza, el individuo porque es inteligente, porque es previsor, ha de buscar la educacion que es el pan del espíritu sin necesidad de la autoridad pública.

¿Acaso el Estado está mas interesado que un padre en la educacion de sus hijos?

La energía individual en actividad hace prodigios, y haria aun mas si no encontrase á su paso la traba de las reglamentaciones oficiales, sino tuviese que batallar con la concurrencia desproporcionada que le hace el Estado.

Si la actividad individual no se despierta y permanece inactiva, es precisamente porque sabe que el Estado, atribuyéndose la mision ilegítima de tutelar al individuo, se ha de preocupar graciosamente en suplirla, en dejarla en reposo, haciendo innecesaria su accion.

Y como puede suponerse exagerada sino atrevida la teoría que circunscribe la accion de la autoridad pública á la garantía de las libertades individuales, me voy á permitir indicar algunas autoridades científicas, que con mas ó menos rigor han proclamado las doctrinas individualistas.

Ancillon (3) sostenia que la personalidad humana, no debia ser absorbida por el Estado, y por esta razon limitaba la accion de la autoridad á la proteccion del derecho de los individuos y del cuerpo social sin ocuparse de moral, de religion, de industria, de comercio, de ciencia y de arte. Suponia que esto último podia llevarlo á cabo con mejor éxito la actividad humana que la gubernativa.

Kant (4) reconocia al Estado, el oficio esencial de la declaracion y custodia (son sus palabras) de los derechos naturales del hombre, esto es; *hallar el conjunto de condiciones bajo las cuales la libertad esterior de cada uno puede coexistir con la libertad de todos.*

Daunou (5) limitaba la mision del Estado con la siguiente proposicion. La inviolabilidad de la persona humana en todas sus manifestaciones inculpables.

Dunoyer (6) distinguió la esfera de accion del individuo de la esfera de accion de la autoridad con su célebre fórmula: «*Las funciones propias del gobierno tienen este carácter especial que no puede caer nunca bajo el dominio de la actividad privada.*» Así reconocia justa la accion individual en la enseñanza, en las artes, en la industria, en el comercio, en las obras de utilidad pública, y justa la accion del Estado en hacer leyes y aplicarlas, en administrar justicia, establecer impuestos, armar las fuerzas de mar y tierra, organizar las policías y mantener el órden.

Esta fórmula tiene la conveniencia de su claridad y de facilitar con su aplicacion á primera vista el conocimiento de la esfera de accion Gubernativa y el límite de accion del individuo.

Peca por vaga la máxima de Mac-Culloch (7) que la intervencion del Gobierno debe ser la escepcion y la actividad privada la regla.

Guillermo de Humboldt, (Límites de la accion del Estado) escribió á fines del siglo pasado un libro que segun la espresion de un constitucionalista (8) puede considerarse como una revelacion.

Para Humboldt, el Estado no debe ocuparse jamás de la felicidad, del bien positivo de los ciudadanos, sino asegurar el bien negativo, la seguridad, única cosa que no pueden procurarse ellos por sí mismos. Aplicando este axioma fundamental á las esferas de accion del Estado los reducia á dos: protejer la independencia nacional en el esterior y conservar la paz en el interior. Concedia al Estado, el ejército, la marina, las finanzas, la diplomacia, la justicia, la tutela de los huérfanos y de los incapaces y la policía, y le negaba la religion, la educacion, la moral y el comercio. El Estado así no debilitaria la energía del individuo, ni oprimiria el pensamiento, ni enervaria los caracteres, ni disminuiria la responsabilidad cívica.

El sábio aleman admite y reconoce que una sociedad no pueda vivir sin religion, sin moral, sin educacion, industria y comercio; pero niega que deban existir una Iglesia Oficial, una educacion Gubernativa, cajas industriales y monopolios comerciales.

Por último Stuart Mill analizando y haciendo aplicacion del libro de Humboldt, determina como justa la accion del Estado sobre la del individuo siempre que este ataque la libertad de otro. Considera incompetente al Estado para ingerirse en las acciones que se refieren directa y esclusivamente á las reglas de la existencia individual.

Invoca una libertad ilimitada, para la prensa, y para la religion, para las conciencias y para el arte. La individualidad, la originalidad, dice Stuart Mill, son las condiciones necesarias de la ciencia, de las artes, de la educacion y del progreso. La humanidad no es una cera que la sociedad pueda modelar á su antojo. Y una mayoría, agrega, nunca puede tener el derecho de imponer una ciencia, un arte, una educacion determinada.

Las citas de estos escritores vienen á demostrar que la teoría verdadera ha sido ya expuesta, faltando únicamente que el viento del progreso la lleve á todos los países y la popularice en todos los pueblos.

Si tocase todas las cuestiones relacionadas con el tema de mi conferencia, seria menester escribir un libro de voluminosas dimensiones, y por otra parte tratar ligeramente unas cuestiones para olvidar otras, paréceme impropio de una conferencia escrita. Por ese motivo y á fin de no molestar por mas tiempo vuestra atencion, concluyo aquí resumiendo la teoría sobre el Estado sin perjuicio de contestar verbalmente á todas las observaciones que sobre ella pudieran hacérseme.

La sociedad es un medio para que el hombre realice su destino. El Estado es un medio para que la sociedad pueda llenar eficazmente su mision.

El hombre libre, en la sociedad como libre igualmente bajo la accion gubernativa, tiene derecho para desarrollar sus facultades en el cumplimiento de su destino y hacer todo *lo que quiera* siempre que no ataque derecho ageno. El estado tiene por única mision la garantía de las libertades individuales. Los derechos individuales están limitados por el derecho ageno y por el derecho social—que no es otra cosa sino la accion legítima de la autoridad encargada de indicar el límite de las libertades del individuo.

Los fines secundarios del Estado son un ataque á la libertad individual porque suponen inútil ó ineficaz la inteligencia y la actividad humana y se abrogan un derecho de tutela que en ese caso no tiene ni poder sobre ello el Estado.

Esta es á mi juicio la verdadera teoría, la teoría liberal, que respeta y reconoce la razon del hombre y pone á salvo de las convulsiones de la fuerza esa fiel y eterna compañera del espíritu, que se llama *la libertad*.

El individuo y el Estado, cooperando el primero á su fin y el segundo ejerciendo su accion dentro de su esfera legítima, no pueden ménos que producir una armonía y esa armonía jurídica, puede decirse, es el órden.

El órden y la libertad no son términos antitéticos. Al contrario se armonizan perfectamente y son correlativos.

Estan ligados íntimamente y por eso el órden sin libertad, es opresion, es tiranía; la libertad sin el órden es licencia, es anarquía. Suprimid el órden y la libertad es el desenfreno. Suprimid la libertad y el órden es una mentira. El órden sin libertad es el Imperio Ruso, la China, el Ecuador. La libertad sin el órden es el terror del 93, es la Comuna de Paris.

La mision del derecho Constitucional está en armonizar el órden y la libertad llevando el convencimiento á los espíritus, miéntras no pueda desgraciadamente llevará la práctica, las sabias lecciones de virtud cívica y respeto á la libertad, que encierran sus páginas.

José Roman Mendoza.

(1) Derecho natural, Lorimer, 1.º Capítulo 2.
(2) Augas, El Poder civil y sus Límites.

(1) Filosofía del Diritto vol. 2º libro 4º.
(2) La France Republicaine, cap. Autorité et Liberté.
(3) Espíritu de las constituciones.
(4) Filosofía del Derecho.
(5) Ensayo sobre las garantías individuales.
(6) La Liberté du travail, Libro IV.
(7) Principios de economía política.
(8) Pierantoni Diritto Costituzionale.

SECCION CIENTIFICA

Observaciones meteorológicas

DEL INSTITUTO SANITARIO URUGUAYO, CALLE DE SORIANO 49 Y 51, MONTEVIDEO.

OBSERVACIONES TOMADAS TODOS LOS DIAS Á LAS DIEZ DE LA MAÑANA.
(14 metros sobre el nivel del mar)

Junio 1875	Barómetro Fitz Roy	Term'tro F.	Term'tro C.	Hygrómetro Fahr. seco	Hygrómetro Fahr. h.	Hygrómetro Centíg. seco	Hygrómetro Centíg. h.	Viento
21 (a)	30.—	48	9	48	43	9	6½	Oeste
22 (b)	29.73	48	9	48	43	9	6½	N. Oeste
23 (c)	29.83	44	7	44	42	7	6	Oeste
24 (d)	29.98	42	5½	42	40	6½	5	«
25 (e)	30.15	44	7	44	42	7	6	S. Oeste
26 (f)	30.17	44	7	44	42½	7	6½	«
27 (g)	30.27	45½	7½	45½	42	8	6½	N. Este
28 (h)	29.83	48	9	49	47	9½	9	E. N. E.
29 (i)	29.65	46½	8½	47	45	9	7½	N. Oeste
30 (j)	29.95	44	7	44	41	7	5½	S. Oeste
Jnio 1/30 Término medio	30.01	49½	10½	49½	46¼	10½	8½	

NOTA — Durante este mes han habido los vientos siguientes: — Norte 5 dias, N. Oeste 4 dias, N. Este 5 dias, Sud 1 dia, S. Este 2 dias, Oeste 3 dias, S. O. (Pampero) 10 dias.

Junio 1875	Ozon'met. escala LENDER	Pluviómetro pulgs. inglesas	Niv. de agua del manantial	Termómetro Fahr. máx.	Termómetro Fahr. mín.	Termómetro Centíg. máx.	Termómetro Centíg. mín.
21	6	—	00	52	41	10½	5
22	7	—	00	52	41	10½	5
23	9	—	00	57	41	14	5
24	8	—	00	50	38	10	3½
25	10	—	00	47	38	7½	3½
26	12	—	00	46	41	7	5
27	10	—	00	47	42	8½	5½
28	10	—	00	50	44	10	7
29	12	20/100	00	49	40	9½	4½
30	12	—	00	49	40	9½	4½
Jnio 1/30 Término medio	8¼	Total 92/100	00	53¼	44¼	11½	7

(a) Viento fuerte, cielo claro, barómetro bajando.
(b) Id. id. id. id.
(c) Id. id. nublado y llovizneando, barómetro subiendo.
(d) Tormenta de viento, nublado, id. id.
(e) Pampero fuerte, id. id. id.
(f) Id. cúmulos delgados, id. id.
(g) Cúmulus delgados, id. firme.
(h) Nublado y lloviendo, id. bajando.
(i) Lloviendo.
(j) Pampero recio, desde las 10 de la noche cielo claro.

Moenckeberg, Gerente.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 1º.

El Sr. D. Guillermo Blest Gana, Ministro Plenipotenciario de Chile en esta República, ha sido nombrado en el mismo carácter cerca del Gobierno de los Estados-Unidos.

El Sr. D. Adolfo Ibañez, nombrado últimamente Ministro Plenipotenciario en aquella República, ocupará en esta la vacante que deja el Sr. Blest Gana.

Así lo anuncian telegramas recibidos en esta capital ayer.

Segun se dice, este cambio ha sido motivado por la cuestion de límites que se discute en estos momentos, cuestion que ha sostenido por parte de Chile el señor Ibañez en la época que desempeñaba el Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, con nuestro Ministro Plenipotenciario, Sr. Frias.

—Se anuncia la próxima reaparicion de un diario *extra-autonomista* que ha pasado por un sinnúmero de trasformaciones, contando hasta la fecha con media docena de nombres diferentes.

En la última lucha electoral, el citado diario se distinguió por la tenacidad con que pedia la horca para los miembros del partido de la oposicion.

Se llamará *La Igualdad*.

Dícese que viene á sostener á los candidatos para Diputados y Senadores, cinco veces rechazados por las Cámaras Provinciales.

—Hoy se dará principio á la inspeccion de todos los vapores que hacen la carrera en nuestros rios á fin de conocer si están dotados de todo lo que prescribe el reglamento de la materia.

Esta inspeccion está encomendada á la «Comision Inspectora de Vapores á Calderas.»

—En *El Progreso* de Córdoba, de 27 del pasado, leemos lo siguiente sobre Santiago:

Por amor á la humanidad y en obsequio de la verdad, que no acepta infames esplotaciones en favor de ningun partido político en la República Argentina, nos apresuramos á desmentir el hecho de que hayan sido degolladas cuatro mujeres, como lo decia el *Boletin Oficial* de Santiago.

Acaban de llegar los pasajeros de Santiago y con ellos, cartas de personas caracterizadas que desmienten el hecho unánimemente.

Una de esas cartas dice así:

«Lo autorizo para que diga sin temor alguno de ser contradicho, que es falso y falsísimo el degüello de 4 mujeres de que hablaba el boletin oficial, á tal estremo que el mismo teniente, Argañaraz de Silípica (que el Boletin dice vió las cuatro mujeres degolladas), está furioso por haberse tomado su nombre para esta impostura, pues él solo dijo *que le habian dicho* que se habia cometido ese asesinato, sin que á él le constara si era verdad.»

Además de la carta anterior, están los pasajeros que desmienten todos esta noticia en obsequio de la verdad.

Los partidos políticos son crueles hasta arrojar una mancha sobre todo el país, en cambio de saciar su ódio y sus propósitos de venganzas contra los adversarios.

Quede pues constatado ser una solemne impostura la muerte, ó degüello de cuatro mujeres, segun lo afirma el boletin oficial del gobierno de Santiago.»

—Las ricas maderas de los bosques de Montiel, empiezan á ser esplotadas.

Se ha formado una sociedad inglesa, con capitales suficientes, para esplotar en grande escala esa valiosa riqueza natural de Entre Rios.

Ya navega el rio Gualeguay un pequeño vaporcito remolcador y pronto quedará establecida en una de las costas del mismo rio una máquina aserradora á vapor.

—En el Paraná, el Banco del Litoral, y la mayoría de los principales comerciantes han manifestado que recibirán á la par los billetes del Gobierno, y á mas los interesados en contratos especiales contra la Provincia que no estaban comprendidos en la ley del 21 de Mayo, se conforman y aceptan abonarse con los mismos billetes.

A aquella ciudad, irán inmediatamente de lanzarse á la circulacion los billetes del Gobierno, de cuarenta á cincuenta mil pesos fuertes, para el pago de sueldos á los empleados y servicio de los contratos especiales.

—Con el título *Las aspiraciones de Sarmiento* aparece el siguiente artículo en las columnas editoriales de la *Nacion* ocupándose del proyecto de amnistía.

«Era conocida la influencia ejercida por Sarmiento sobre la Comision de Negocios Constitucionales del Senado, que suspendia el estudio del proyecto de Amnistía, que pasó en revision de la Cámara de Diputados, y que suspendia ese estudio por la enfermedad de aquel.

Así no es de novedad el vergonzoso despacho que se ha presentado á la consideracion de la Cámara y por el que se aconseja la sancion de dos proyectos, que en vez de Ley de olvido ó de Amnistía, serian, á ser aprobados, leyes de ódio, de venganza, de iniquidad.

En el número del domingo se registraron en nuestras columnas, y hay todavía quienes duden de su autenticidad; tal es lo absurdo, lo inmoral, lo repugnante de sus tendencias.

Es Sarmiento con las doctrinas bárbaras, que ha hecho cínico alarde de profesar en medio de la reprobacion universal, es Sarmiento perfectamente fotografiado en su obra.

Por el proyecto de amnistía, propuesto en reemplazo del sancionado en la Cámara de Diputados, se establecen nuevas escepciones, que tienden á restringir á estrechísimos límites su alcance.

Se declaran escluidos de la amnistía los contraventores á las ordenanzas militares con motivo de la rebelion, lo que escluye absolutamente á los militares de toda graduacion, de los beneficios de la ley.

Se pretende humillar á los que á ella se acogieran imponiéndoles una declaracion ridícula y vejatoria del propio decoro y de la misma dignidad de los poderes públicos.

Nada tiene por su parte que agregar la prensa, á lo que se ha escrito y sostenido especialmente ante los tribunales federales por los ilustrados defensores de los prisioneros de Junin, en contra de la doctrina que pretende hacer un delito diverso, el cometido por un militar del cometido por otro ciudadano, cuando por las leyes tienen la misma y única clasificacion, como trasgresion de órden político.

Solo Sarmiento puede insistir y amurallarse en dos ó tres perniciosos ejemplos de una jurisprudencia sospechosa tratándose de principios constitucionales y de libertad.

A este proyecto le acompaña el que ha sido bautizado con el nombre de *Indemnidad*, es decir; la impunidad del crímen por mas negro y alevoso que fuese!

El artículo primero dice así; y lo reproducimos porque de cada una de sus palabras resalta su deformidad:

«Los ejecutores de las órdenes del Presidente de la República ó de cualquiera otra autoridad legítima con el objeto de reprimir rebeliones ó sediciones ó de someter fuerzas amotinadas ó para la ejecucion de leyes del Congreso resistidas por personas armadas que hayan hecho necesario el uso de las fuerzas de línea ó de la G. N. quedan exonerados de toda responsabilidad y libres de toda accion judicial por sus actos en la ejecucion de esas órdenes aun cuando ellos sean irregulares ó adolezcan de cualquier omision.»

¿Qué principio constitucional, qué sistema de buen gobierno, qué doctrina de moral puede inspirar tamaña aberracion?

Parécenos, que no nos basta decir que semejante indemnidad, salvando de toda responsabilidad á los autores y cómplices de todos los crímenes, seria echar por tierra todos los principios sobre que reposa una sociedad constituida.

Lanzada á la discusion en todo momento, hubiérase traducido por el fruto de una inteligencia enferma.

Propuesta la ley de indemnidad por Sarmiente, instintivamente echamos una mirada retrospectiva y parécenos encontrar al ex-Presidente, espantado en presencia de su propia obra, y purificando por intermedio del Congreso, á aquellos que debieran ser llamados á responder como autores ó como cómplices é instigadores de delitos inauditos.

La amnistía para las causas políticas obedece á altos principios de moral. La nobleza del móvil, la falta de criminalidad en los que pueden ser transgresores de una ley positiva, pero no violadores de una ley moral, hace que en todas las legislaciones del mundo las causas políticas no se confundan jamás con los crímenes comunes.

La conciencia universal rechaza tamaña confusion. El proscripto político encontrará siempre una mano amiga que lo estreche y un techo hospitalario, que lo cobije; en tanto que el criminal comun será repudiado por toda alma honrada.

Hé ahí la razon de las amnistías.

Hé ahí porque Sarmiento en su proyecto al Senado, propone su limitacion estrecha, y aun la brinda en compensacion de un vejamen y una humillacion!

En cambio, con noble hidalguía y sublime honradez, propone indemnidad para el asesino alevoso, para el incendiario, para el violador, para el ladron!

Solo exije una condicion; que tales crímenes háyanse cometido en cumplimiento de órdenes del Presidente, ó en defensa de las autoridades constituidas!

Tales crímenes son meras irregularidades, que ni pueden comprometer á sus indemnes autores!

¡Cuando hemos dicho que Rosas no supo apreciar el valor de Sarmiento! »

—Antenoche como á las 9, los vecinos de la calle de Moreno y Bolivar cerraban las puertas de sus casas creyendo que algo extraordinario sucedería en la ciudad, á causa de una multitud de gente que corria en diversas direcciones por aquellas calles.

Oficiales de policía corrian á caballo mientras los vigilantes pedian auxilio con sus pitos.

Pasaba lo siguiente:

De una fonda habia sido sacado un individuo al parecer en estado de ebriedad.

Un agente de la autoridad queria conducirlo preso á la Comisaría próxima.

Algunos amigos de aquel protestaban contra el proceder del guardian del órden.

Esto originó un fuerte altercado.

A las voces que se daban ocurrieron muchas personas que colocándose de parte de los amigos, impedian el ejercicio de la autoridad.

Se tocó pito por repetidas veces.

Cuatro vigilantes aparecieron inmediatamente.

Los curiosos afluian, los gritos aumentaban, la gritería era insoportable.

Los vigilantes se apresuraban á despejar la concurrencia, pero era imposible porque á cada momento aumentaba.

Se pusieron en marcha los seis vigilantes custodiando al preso.

La multitud estorbaba el paso.

Se tocó nuevamente el pito y ocurrieron varios oficiales y seis vigilantes mas: total de guardianes catorce.

Algunos de los contrarios á la autoridad sacaron sus rewólvers, pero mas tarde, debido á la intervencion de los oficiales pudo calmarse el furor de la muchedumbre.

En medio de una algaravía infernal fué conducido el preso á la Comisaría de la seccion segunda.

Mas de trescientas personas fueron espectadoras de esta escena bochornosa.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha pasado el siguiente mensaje al Congreso Nacional:

Al H. Congreso de la Nacion.

El presupuesto vigente para el corriente año solo comprende el gasto de las cañoneras *Uruguay* y *Paraná* y de los vapores *Pampa* (hoy Coronel Paz), *Rossetti* y *Choelechoel*.

Habiéndose resuelto el desarme del *Rossetti* y siendo necesario fijar la dotacion y el gasto de los vapores *Pavon*, *Santa-Fé* y *Don Gonzalo*, se espidió en Enero 18 por este Ministerio el decreto que en copia legalizada se acompaña.

Por él verá V. H. que si bien se proveyó al gasto de buques no comprendidos en el presupuesto, esto se hizo en fuerza de necesidades del momento y sin esceder la suma votada por aquel.

Dios guarde á V. H.

NICOLÁS AVELLANEDA.
Adolfo Alsina.

El decreto á que se refiere este mensaje asigna la cantidad mensual de 3760 ptas. como fijacion de sueldos de la tripulacion en los tres buques citados, de la manera siguiente:

Vapor *Pavon*	ptas.	1782
Id *Don Gonzalo*	»	629
Id *Santa-Fé*	»	1349
		3760

Prensa Argentina

NO HAN DE TRAER LA GUERRA

De un estenso artículo que con ese título registra el último número de *La Pampa* de Buenos Aires, trascribimos lo siguiente:

«Pero á nuestro juicio, no son estas razones las mas graves y mas prácticas en que fundamos la casi seguridad de que el Brasil no nos traeria la guerra.

«Hay otras mas sérias y mas tangibles que entrando á analizarlas, nos enseñan mas la imposibilidad y la falta de probabilidad de que el Brasil se deje llevar del deseo de la guerra con nuestro país.

«Cuando hablamos de los elementos bélicos del Brasil, nos ofuscamos un poco y exageramos las ventajas de su situacion actual.

«Indudablemente, el Brasil ha hecho gran acopio de armamento de precision y sobre todo de buques de guerra y de encorazados.

«Pero con estos elementos no se hacen ejércitos, ni se dan batallas y se vence.

«El Brasil tiene muchos hombres capaces de llevar las armas, pero no tiene soldados capaces de formar ejércitos que puedan traer la guerra á la República Argentina con ventaja.

«¿Qué eran los ejércitos brasileros que vinieron al Paraguay?

«Grupos de gente sin disciplina, que jamás habian disparado sus armas ni aun tirando al blanco.

«Los descalabros que les causaron los paraguayos y el hecho de tener que batirse entre murallas vivas de valor y disciplina á uno y otro de sus flancos; es decir, entre soldados argentinos y orientales, fueron lo que hicieron soldados de los reclutas que el Brasil envió á vencer á Lopez.

«Despues de cinco años de una campaña capaz de hacer de simples mujeres, héroes de guerra, fué que los brasileros tuvieron soldados apenas capaces de competir con el rudo y selvático valor de los paraguayos.

«Y bien, ¿á cuánto asciende el ejército de veteranos que en esos cinco años alcanzó á formar el Brasil?

«No pasan de veinte mil.

«Ese el único plantel de ejército que tiene hoy el Imperio.

«Ese y su General Osorio, es lo único que tiene capaz de llamarse ejército de línea.

«Los cientos de miles de hombres que cuentan sus revistas escritas con números que forman su ejército, son solo batallones y regimientos de soldados como los que llevaron al Paraguay: que jamás habian visto enemigos á su frente y que jamás habian hecho fuego con bala.

«Los reclutas se harian soldados en una guerra con nosotros, no hay que dudarlo, si viniesen á guerrear en nuestro territorio.

«¿Pero cuando lo serian y á costa de qué sacrificios!

«Despues de algunos años de ruda campaña y cuando hubiesen dejado una mitad de cadáveres sobre nuestros campos de batalla, como los dejaron en el Paraguay, á pesar de que luchaban allí entre argentinos y orientales que cincuenta y cinco años antes de esa época no habian hecho otra cosa que vivir en campamentos y siempre guerreando.

«Pero solo con ejércitos de esa clase no se invaden países como el nuestro, en el que cada ciudadano es un soldado en pocos dias, por inclinacion, por conviccion, y por esperiencia la mayor parte.

«Bien, pues, el Brasil para invadir nuestro territorio por tierra, no podria hacerlo sin organizar por lo menos entre ejércitos invasores y de reserva, un plantel de trecientos mil hombres.

«Sin un número de ejército semejante, toda aventura que tentase, llevaria en sí la probabilidad orijinaria de un desastre completo.

«Entre tanto, apenas se iniciase la guerra con el Brasil, la República Argentina podria poner en menos de un mes cien mil hombres sobre las armas.

«Que los pondria no debe haber la menor duda.

«Una guerra de invasion no seria lo mismo que lo que fué el ir á guerrear con el Paraguay, por entusiasmo en los primeros dias, por deber en los siguientes, por compromiso en los últimos años, y con la conviccion de que iban nuestros valientes á sembrar ventajas para el Brasil, desde pocos meses despues de iniciarse esa cruzada, y cuando fué recien posible palpar que el Brasil llevaba dinero y proveeduría, pero no ejércitos en su verdadera significacion, á oponer á las huestes fanatizadas y heróicas de Lopez.

«Para defender nuestro territorio, brotarian soldados sobre toda su superficie.

«Para rechazar ejércitos de reclutas brasileros, surjirian soldados argentinos como por encanto.

«Pero apartémonos de la seguridad de que los elementos del patriotismo y del deber de ciudadanos y de propia conservacion, harian fácil la reunion de un ejército de cien mil argentinos en los primeros momentos, para demostrarle mejor con datos prácticos.

«Corrientes, podria poner muy cómodamente diez mil soldados en muy cortos dias.

«Entre-Rios, movido por sus caudillos y hábilmente dirigido por un Gobierno Nacional popular, pondria cuando menos quince mil hombres en los primeros momentos.

«De la calidad de soldados que presentase Corrientes y sobre todo Entre-Rios, cuyas últimas revoluciones sirvieron para refrescar el espíritu y los hábitos guerreros de sus pobladores, no habria mucho que titubear para asegurar, que el Brasil, si invadiese por aquellos territorios haciéndose allanar el paso por el Paraguay, si tuviese tiempo para ello, encontraria una muralla impenetrable en las filas de esos argentinos.

«Santa-Fé podria poner sin mucho esfuerzo para una guerra de defensa, diez mil hombres.

«Buenos Aires, en solo quince dias, podria presentar veinticinco mil hombres; tres cuartas partes de los cuales no ignoran lo que seria batirse con brasileros, desde que aprendieron á batirse con paraguayos durante cinco años.

«Tendriamos, pues, que solo las cuatro provincias del litoral, pondrian en menos de un mes para oponerse á una invasion brasilera 60,000 hombres, cuya vanguardia la formarian ocho ó diez mil soldados de línea que hoy tiene la República y que en ocho dias podrian encontrarse impidiendo el paso al ejército brasilero.

«¿Qué ejércitos traeria el Brasil para contrarestar el empuje de esos sesenta mil hombres que podriamos presentarles en los primeros momentos?

«Ahí está la cuestion.

«El Brasil tendria que invadir cuando menos con ciento veinte mil hombres para obtener las primeras ventajas, desde que tiene la seguridad de los elementos que podriamos oponerle al paso.

«¿De dónde sacaria esa masa inmensa de ejército el Brasil para traerlo por sus posesiones del alto Paraná y pasarlos por el Paraguay hasta invadir á Corrientes ó por el Estado Oriental para invadir á Entre-Rios?

«¿Con qué medios de movilidad traeria ese ejército colosal de aquellas posesiones y de sus provincias sobre el Uruguay ó de Rio Grande?

«Es necesario no lanzarse á mariscalear cuando hay que pensar antes en que el Brasil no está en el caso de organizar ejércitos para invadir improvisándolos en pocos dias, porque las hazañas de la Prusia, exijen preparativos de largos años, una militarizacion antigua, tradicional y constante, y una masa tal de elementos de guerra y de movilidad que ni aun en proporcion á la importancia de las naciones Sud-Americanas, han de poder ellas obtenerlos en muchos años mas.

«Pero supongamos al Brasil en posesion de un ejército tal y completamente dueño del Paraguay si se le daba tiempo de enseñorearse de él y del territorio oriental, si no se empezaba á levantarle obstáculos allí mismo revolucionando el Paraguay é invadiéndole con ejércitos correntinos.

«Supongámoslo con ese ejército, preparándose una parte á vadear el Uruguay, mientras la otra invadiese por el Paraguay, ¿serian solo victorias sus campañas para entrar á Corrientes ó Entre-Rios?

«Ni aun poniendo de parte del Imperio la fortuna de las armas, podria esperar semejantes resultados.

«El territorio de Corrientes como el de Entre Rios, utilizados por divisiones de sus propios hijos, importaria ya un ejército formidable que oponer al invasor.

«Esas dos Provincias, con sus innumerables y peligrosos rios y arroyos y con sus espesos montes y la movilidad de sus pobladores, serian ya elementos equivalentes á un ejército doble que el ejército de soldados que levantase la República allí y llevase tambien de las demas Provincias, contra los que el ejército brasilero vendria á estrellarse, encontrando desastres en vez de triunfos, y desastres que importan doble ruina y dobles peligros, cuando los recibe un ejército invadiendo y con sus retiradas cortadas por la misma naturaleza y por la topografía del territorio invadido.

«Pero solo hemos tomado en cuenta el personal de ejército que podrian poner las provincias ribereñas en los primeros momentos.

«Veamos ahora lo que traerian las provincias mas cercanas.

«Córdoba no haria gran sacrificio trayendo doce mil hombres del litoral.

«San Luis no podria ofrecer menos de cuatro mil hombres.

«San Juan no haria gran esfuerzo para traer otros cuatro mil mas.

«De las fronteras de Santiago y Córdoba, aquella provincia podria enviar en los primeros momentos seis mil hombres.

«Tendremos, pues, con estos contingentes y los del litoral y la fuerza de línea, un ejército de noventa y dos mil hombres que oponer al Brasil, miéntras La Rioja, Catamarca, Tucuman, Salta, Jujuy y Mendoza organizaban cuando menos unos veinte mil soldados que enviar mientras se preparasen los medios de trasporte.

«Pero estas cifras tan crecidas han de escitar indudablemente la incredulidad de muchos, y han de dar lugar á que se traten de ilusiones y de utopías nuestros cálculos.

«Y sin embargo, para apartar toda duda de que así responderia la República Argentina á la invasion del Brasil, solo basta recordar, que hace catorce años que solo Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba, y ligeras divisiones de San Luis y Entre-Rios, presentaron sobre los campos de Pavon en una guerra entre hermanos, con la repugnancia natural á matarse hijos de una misma patria los unos á los otros; nada menos que cincuenta mil hombres de una y otra parte, organizados en menos de cuatro meses en dos ejércitos adversarios, perfectamente equipados, armados y disciplinados.

«Y sin tomar como base ese hecho tan elocuente, no olvidando que se realizaba trece años atrás sin tener la poblacion que hoy tenemos y sin hacer participar de lo activo é inmediato de la contienda á la mayoría de las provincias, tenemos como un precedente mas fresco aun la revolucion de Setiembre que en solo Buenos Aires, Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes, San Luis y Mendoza, dió margen á reunir en menos de quince dias cuarenta mil hombres sobre las armas, contribuyendo la mayor parte de esas Provincias á invadir con triple número de ejército que el que nosotros le opusimos.

«Y bien; el Brasil sobre uno ó sobre diversos campos de batalla, á pesar de sus armas, no podria vencer

GACETILLA

á ejércitos argentinos que presentando doble número de soldados.

«Invadiendo, teniendo que vencer los obstáculos de la topografía, las resistencias de los habitantes y todas las dificultades de una invasion, un soldado del país invadido equivale á cuatro invasores.

«No pecando de exajerados podremos, pues, calcular que el Brasil tendria que invadir con triple número de ejército que el que nosotros le opusiéramos.

«Necesitaria trescientos mil soldados para invadir con éxito á nuestro territorio.

«¿De dónde los sacaria el Brasil?

«¿Cómo los moveria?

«¿Por dónde los traeria?

«¿Qué puntos de nuestro territorio amagaria dividiendo en fracciones ese cuerpo de ejército?

«He aquí las cuestiones que es preciso resolver antes de alarmarse tanto con la posibilidad de la guerra que nos pueda traer el Imperio.

«Creemos que no es necesario ser muy avezado ni un militar experto, para convenir en que el Brasil no está en aptitud física de resolverlas con hechos prácticos y ventajosos para sus armas.

«Y luego ¿cuáles son los generales que vendrian al mando de esas masas inmensas de soldados?

«¿Los improvisaria el Brasil?

«Los veinticinco mil argentinos que pelearon al lado de las divisiones brasileras en el Paraguay, pueden dar informes sobre ese punto.

«Pero se nos argüirá que la República Argentina no tiene elementos con que armar cien mil hombres.

«No tendremos Remingtons ni Spencers, pero hay fusiles fulminantes, y hay hierro para hacer lanzas, si no tuviéramos como dotar á todos nuestros soldados de armas de precision, y los pueblos que defienden su hogar, matan enemigos hasta con piedras.

«Pero es necesario fijarnos en que el Brasil no nos declarará y nos traerá la guerra con la rapidez de un escopetazo.

«No está en el caso de dar el golpe de audacia que dió Lopez.

«El Brasil tiene que prepararse para la guerra, porque estas guerras de invasion no se improvisan.

«La guerra hemos de sentirla venir con alguna anticipacion, por mas desprevenidos que estemos.

«Los mercados europeos y norte-americanos pueden ponernos en treinta dias cuantas armas les pidamos por telégrafo.

«Millon y medio de pesos fuertes proveerian de fusiles de precision y de municiones á bala, á los primeros cien mil hombres que la República preparase para oponer al Brasil.

«Uniformes, elemento de manutencion serian necesarios, y ofreceria dificultad el obtenerlos, se nos dirá, para organizar el ejército.

«Sólo ignorando lo que es el soldado argentino y lo que son en él, el amor á su suelo y su patriotismo, puede creerse que estos detalles pudieran ser dificultades.

«Y bien, hemos querido limitar por hoy estas apreciaciones al peligro de la invasion brasilera con ejér-

...

teros estaban inundados de numeroso gentío. Salió y recorrió sin novedad una parte de su trayecto; al volver al templo, en la plaza de Saint-Jean, fué silbada, insultada, dispersada, no obstante los esfuerzos de la policía. El tumulto llegó á su colmo, y los porta-banderas y la clerecía y los cofrades y los niños, que en traje de querubines regaban hojas y flores, huyeron confusos, refugiándose en diversas casas. La policía hizo uso de sus espadas y aprisionó á mas de 20 personas.

Los Hermanos de la Pasion la ayudaron en medio de los aplausos del apiñado pueblo, que protestaba contra los insultos dirigidos á la procesion, porque ésta es manifestacion del culto; en Bélgica todos son libres y es anti-constitucional impedir que cada ciudadano profese públicamente el suyo. Además, la procesion de que se trata es venerable y tradicional: el pueblo no se opone á estas solemnidades; hay que distinguir entre ellas y las peregrinaciones que tienen carácter político religioso. Se ha dicho, y no es verdad, que los estudiantes de la Universidad libre fueron los promovedores de los desórdenes. El sábado en la noche asistimos á la reunion que tuvieron y en la que acordaron no turbar de ninguna manera los cultos católicos. Los estudiantes han protestado contra las acusaciones que los lastiman (1).

El ataque a una procesion inofensiva que recorre las calles cantando salmos, llevando centenares de niños que riegan flores y conducen imágenes de santos, es un ataque brutal, indigno de pueblos cultos; han tenido en él la mayor parte refugiados extranjeros sin patria, sin fe ni creencias. El pueblo belga es moralizado, religioso. Por eso al presentarse el burgomaestre en el lugar del siniestro, fué vivamente aplaudido y, siendo liberal, los clérigos católicos le han escrito agradeciéndole sus generosos esfuerzos (2).

En el Senado ha dado cuenta el gobierno, el dia 21, de que el tribunal ha resuelto el asunto Duchesne, declarando que no ha lugar á procedimiento. Duchesne, en momentos de embriaguez, comun en él, inspirado por otra persona, escribió algunas cartas al arzobispo de París diciéndole que, mediante una cantidad en numerario, se prestaba al asesinato de Bismark. El arzobispo dió cuenta á su gobierno, éste al de Bélgica, quien ordenó la incoacion del sumario. Bismark pidió la persecucion de Duchesne; Bélgica dijo que juzgarian los tribunales, y estos han resuelto que no hay delito mientras el pensamiento de cometerlo no se traduzca en hecho positivo.

El Ministro de Negocios Extranjeros se presentó en el Senado á dar cuenta del asunto, diciendo que habia remitido al representante aquí de Alemania copia de las principales piezas del proceso judicial, acompañándolas de explicaciones. Por entonces no creyó oportuno decir cuales son, pero lo dijo á su tiempo. Presentó tambien las notas diplomáticas cambiadas entre Alemania y Bélgica, y expresó que no las habia exhibido antes porque el gobierno debió proceder con prudencia y reserva. Despues aseguró que trata de presentar á la legislatura un proyecto de ley que tendrá por objeto dictar pena contra la proposicion no aceptada de cometer un crímen. ¿Esto será secundar

...

BOLSA DE COMERCIO

TELEGRAFO MARITIMO

Parte comercial

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

LUIS CUBAS

El diablo predicador

LA CABAÑA DE TOM

AVISOS OFICIALES

VAPORES

CAMPO NEUTRAL

REMATES

MAUÁ Y C.ª

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

Una señora ...

Una senhora estrangeira ...

WANTED A SITUATION by a respectable german person ...

Venta de un terreno en las Piedras ...

Dr. BALBONA

MÉDICO-CIRUJANO

Ha trasladado su domicilio á la calle Arapey núm. 77 (altos), esquina á Mercedes.

HORAS DE CONSULTA, DE 12 A 2

jl3-1mes

AL COMERCIO

Participamos al comercio que desde esta fecha establecemos nuestra casa principal en la ciudad de Buenos Aires, dejando aquí una sucursal, ambas casas girarán bajo la misma firma, siendo nuestra casa de Buenos Aires solidariamente responsable de todas las operaciones de esta.

Hemos dado un poder general al Sr. D. José H. Schier para que represente nuestra casa en esta, quedando la direccion de los negocios de ambas, á cargo de nuestro D. Alejandro Maderna quien llevará la firma social de ambas plazas.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

jl3-3 *Alejandro Maderna y C.ª*

Arboles frutales

En la quinta de las Albahacas hay para vender una gran cantidad de árboles frutales de todas clases, garantidos por su buena calidad, y un gran surtido de plantas de flores y arbustos para jardines y adorno, y una gran cantidad de eucaliptus propios para delineacion de calles. Se hacen ramos de flores con prontitud y esmero.

Se vende á precios moderados.

CALLE YAGUARON, NUM. 8.

jn16-1mes-3ªpáj

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

Bolsa de comercio

Se avisa á los señores Accionistas que desde el dia 2 del presente se pagará el dividendo correspondiente al semestre vencido el 30 de Junio ppdo.

Montevideo, Julio 1.º de 1875.

jl. 2-8p. *El Gerente.*

PONCHE

EN EL INVIERNO EL MAS CONFORTABLE Y DELICADO SE HACE CON

AGUA CALIENTE

AZÚCAR

Y

HESPERIDINA

DE BAGLEY

Jaquecas Las jaquecas no resisten á la virtud de un PONCHE DE HESPERIDINA.

Enfriamiento Uno, dos ó tres PONCHES DE HESPERIDINA disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Pedir siempre HESPERIDINA DE

M. S. BAGLEY.

LXXXI

SOCIEDAD ESPAÑOLA

1.ª DE SOCORROS MUTUOS

Se avisa á los Sres consocios, que el Médico de la Asociacion, Doctor D. Vicente Balbona ha cambiado su domicilio y consultorio á la calle de Arapey núm. 77 altos, esquina á la calle de Mercedes.

Montevideo Junio 30 de 1875.

jl1º-15 *El Secretario*

ENCUADERNACION

La imprenta del «Siglo» acaba de montar un magnífico taller de encuadernacion, capáz de hacer frente á toda clase de trabajos concernientes al ramo, á precios mas baratos que en cualquiera otra casa.

CALESA

POR POCO DINERO

...

FARINE LACTÉE NESTLÉ

El mejor alimento para niños.

ACEITE BACALAO DE TERRANOVA

Muy recomendado por su pureza y calidad superior.

JARABE PECTORAL DEL PARAGUAY

Muy eficaz contra la tos, catarros, etc.

CONTRA LOS SABAÑONES

El bálsamo del Dr. Greeves.

CONTRA DOLORES REUMÁTICOS

Cadenas electro-galvánicas de Pulvermacher.

PARA LAS FAMILIAS

Leche de Suiza, condensada; Té, Chocolate, Vinos finos de Italia, etc. Benjuí de Siam, Pastillas y Cintas para zahumar, Jabones, Perfumerías, etc. Agua de Carlsbad, de Vichy, Pullnau, etc.

CIGARROS BRISSAGO, LEGITIMOS

GIROS SOBRE ITALIA Y SUIZA

EN LA BOTICA Y DROGUERÍA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239 A 241

XVIII—9

PAPEL REDUCIDO Á ORO

TABLA

DE

FACTORES FIJOS

Para reducir á oro cualquier cantidad de pesos en papel moneda, conociendo el premio del oro.

SE HALLA EN VENTA ESTE IMPORTANTE Y UTIL TRABAJO EN ESTA IMPRENTA

Y EN LAS LIBRERIAS DE

LASTARRIA Y FERMEPIN

Precio, 20 centésimos m/c. el ejemplar.

AL PUEBLO

Hispano-Americano!

CUIDADO

Tengo el honor de anunciar el hecho de que las Píldoras y el Ungüento Holloway no se elaboran ni venden en ninguna parte de los Estados Unidos.

Las cajas y los botes de dichas medicinas llevan invariablemente el sello del gobierno británico, en el que aparecen grabadas las palabras: «Holloway' Pills and Ointment, London.»

Ha llegado á ser necesario el dar publicidad á estos hechos, porque la «Compañía Química de Nueva York», que jamás pagaba sus deudas, habiendo adquirido mala reputacion, gira hoy bajo la nueva razon social de «Holloway y C.ª»; pero aun así nadie quiere comprarles directamente sus preparaciones, de suerte que estos sugetos verifican todas sus ventas actuales por conducto de los Sres. Henry y C.ª, de Nueva York.

Vendo mis Píldoras y Ungüento cuando el importe del pedido asciende á lbs. est. 20, á razon de 8s. 6d., 22s., y 34s. la docena de cajas y botes; debiendo remitírseme anticipadamente el valor de mi factura.

Publicaré al pié de mis anuncios los nombres de los boticarios y demas vendedores de mis verdaderos remedios, con tal que aquellos me espresen el deseo de que así lo haga.

Tomás Holloway.

de Abril de 1874,
Oxford Street, Lóndres, W. C.

my7-6mese-1p por sem

PLANILLA

DE

CÁLCULOS

Entre el premio del oro y el descuento del papel y vice-versa

Se vende en todas las imprentas de la capital y en la *Tipografía de la Minerva*, calle Sarandí, n. 157; en la *Cigarrería Valentin*, pasaje del Mercado Viejo; en la *Guitarrería Española*, calle del Rincon, número 282, y en la calle del Durazno, núm. 44; y en la Union, D. Pablo Amaya. jn27-

IMPORTANTE

Oro, Oro, Oro, Oro, Oro

El abajo suscrito descuenta y compra toda clase de valores chilenos, incluyendo Billetes Hipotecarios, Polizas del Porvenir de las Familias etc.

La persona que desee hacer una venta, debe acompañar talon de poliza endosado al respaldo, firma certificada ante escribano, fé de vida de la persona asegurada certificada ante el mismo ministro de fé como que vive en la actualidad de hacer el negocio, recibos de anualidades y demás datos conducentes al objeto, para lo cual convendria comisionasen á una persona de esta plaza, que siendo de confianza del vendedor se pueda entender conmigo de 10 á 4 p. m.

Calle San Martin 222 escritorio de D. G. Ocampo Buenos Aires.

jn26-8-3a paj *V. M. Ocalle.*

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

LASSERRE-BRISSON Y LABAURE

SE HAN MUDADO A LA

27 → Calle del Rincon — 27

En la casa de D. Cárlos M. Escalada.

jn22-8

MÚSICA PARA CANTO

PUBLICADA EN PARÍS

POR EL MAESTRO PRETI

Il Pallido Fior — Romanza; 2.ª edicion.

Larmes du cœur — id. id.

Una notte in Venezia — Gran valse cantado por las notabilidades artísticas.

L'art du chant en un an — Método de canto con las menciones honoríficas siguientes:

Sr. Preti: hemos estudiado su nuevo método de canto, que es todo un sistema; está llamado á un gran porvenir para el arte; se reconoce la obra del escelente director de orquesta, el cual ha sabido hallar la resolucion del gran problema: hacer ligero y bien.

Aug. Grosset,
Profesor de canto en el Conservatorio de París.

E. Guion,
Acompañante de los concursos del Conservatorio y director de la Filarmónica de París.

J. Charlon Demeur.

Anna de Lagrange.

Se vende en las casas de los Sres. Fermepin y Calvo.

TÉ Y CAFÉ

EN EL DEPOSITO DE TE Y VINOS FINOS

ANTES BAZAR DE LA CHINA

Se encuentran las mejores clases de té, café, vinos de Oporto, Jerez y Moscatel de Setubal, y tambien el mejor vino de Oporto lágrima de 1815—Importados por Martins y C.ª, Cámaras 70.

jn17-perm-3ªpáj

PANADERIA

IBÉRICA

DE

FRANCISCO S. BASTOS

CALLE ORILLAS DEL PLATA N.º 11

MONTEVIDEO

Galleta Numancia	Galleta de agua
Id. dulce	Id. de chocolate
Id. americana	Id. Chuño
Id. dura	Id. Occidente
Id. Vilasecana	Rosquetes bañados

LXXIX

OBRAS SON AMORES

Y NO BUENAS RAZONES

MÁQUINAS

DE COSER

Habiendo introducido mejoras en este establecimiento y puesto en estado de vender máquinas á todo precio, avisamos al público que recibimos directa y mensualmente partidas de todos los sistemas como para satisfacer los deseos de los marchantes así como de Singer legítimas y principalmente perfeccionadas que completamente vencen á las de Singer sea por su perfecta construccion, solidez, suavidad, perfeccion en las costuras de las mas gruesas hasta las mas finas, es decir que hasta el mas pequeño tornillo es aventajado.

Hay de brazo perfeccionadas para zapateros que pueden coser una caña de bota de una sola vez, lo que no deja de ser una gran ventaja para los aparadores, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no se le pueden comparar las otras que hayamos visto hasta ahora.

El taller de esta casa continúa siempre trabajando en composturas bajo la misma direccion como de dos años á esta parte de B. C.

CALLE DEL RINCON, 278 y 280

LXVIII-dp ½.

Dr. D'Haucourt

MÉDICO Y PROFESOR HOMEÓPATA

CALLE ALZAIBAR, 48

CON DIPLOMA DE LA UNIVERSIDAD DE PARÍS, DE PORTUGAL, DE BUENOS AIRES Y DE MÉXICO

Tiene medicamentos indígenas y desconocidos en este país que se aplican con feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el mal de San Vitor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria, y el específico renovador y purificador de la sangre. Cura eficazmente las enfermedades venéreas, las escrófulas, las erupciones en la piel y todas las enfermedades en la impureza de la sangre.

Tambien garantiza la curacion de todas las enfermedades reumáticas que se hallen en caso de curacion.

Manera nueva en aplicar medicamentos homeopáticos en algunas enfermedades, por un método no conocido en este país.

Tratamiento en algunas enfermedades por el sistema de hydrotherapia (agua fria) de Mr. L. Flee y aplicacion de la electricidad segun el gran profesor Duchene.

Las personas que se hallen afuera de la ciudad y quieran curarse, pueden dirigirse al doctor D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las acreditadas farmacias de Europa, se hallan en venta en su casa.

...

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

Vapor «CUYABÁ»

Comandante Garçao

Saldrá el dia 12 del corriente á las 4 de la tarde, para Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Asuncion y Corumbá.

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 10 y para todos los demas puntos hasta el 11.

Encomiendas, pasajeros, y dinero á flete, en la Agencia, hasta el dia de su salida.

Agencia, calle de Misiones, 106 y 108. jl3-8

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

Vapor «Itajahy»

Comandante Pires Leme

Es esperado de Rio Janeiro y escalas el 9 del corriente y saldrá para dicho punto el 10 á las 4 de la tarde, con escalas en Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, Colonias de Blumenau y D.ª Francisca, San Francisco, Paranaguá, Iguape, Cananea y Santos.

Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete, para todos los puntos de su escala.

Agencia, calle Misiones, 106 y 108. jl3-7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, GIOST

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Julio á las 3 de la tarde, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Julio á las 3 de la tarde, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, 171 (altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

LXXXIII

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACIFICO

Gran rebaja de pasajes y fletes

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de Montevideo en el mes de Junio de 1875:

Para Europa

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Potosí	JUNIO	9.
Iberia	»	23.
Illimani	JULIO	7.

El Iberia tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

Para el Pacífico

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

Valparaiso	JUNIO	8.
Aconcagua	»	15.
Galicia	JULIO	1.

Boletos de ida y vuelta con 25% descuento válidos por 1 año de 1.ª clase. Dinero á flete á precio convencional. Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa. Todo reclamo sobre carga debe ser hecho por escrito dentro de las 48 horas de la llegada de los vapores.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puertos en que tocan los vapores como tambien de todas partes de España—Pasajes para Vigo, Madrid y Toy en combinacion con los Ferro-Carriles de Lisboa.

Agentes Farrow Bell y C.ª

Calle Perez Castellanos, 98, Montevideo.
En Buenos Aires.—Calle Reconquista 63.

XX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 6,000 toneladas — Capitan Rouzé

Saldrá el 21 de Julio de 1875, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á os agentes, calle Zavala, 181.

XXXV *M. Llambías y C.ª*

REAL COMPAÑIA BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR



SALIDAS FIJAS DE ESTE PUERTO

LOS DIAS 2 Y 16 DE CADA MES

El vapor «MINHO»

COMANDANTE PARKES

Saldrá el 2 de Julio á las 5 de la tarde, haciendo solo las escalas de RIO JANEIRO, SAN VICENTE, LISBOA, SOUTHAMPTON Y AMBERES, y tomando pasajeros para CHERBURGO Y HAVRE, via Southampton.

El vapor «BOYNE»

COMANDANTE REEKS

Saldrá de este puerto el dia 16 de Julio próximo, á las 5 de la tarde, admitiendo pasajeros, carga y dinero á flete para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, SAN VICENTE, LISBOA Y SOUTHAMPTON.

...

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO
REGIRA DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1875

SALIDAS	1.ª Salida	2.ª Sal.ª	3.ª Sal.ª	4.ª Sal.ª
Montevideo	7.00	10.30	1.45	4.30
Bella-Vista	7.05	10.35	1.50	4.35
Yatay	7.13	10.43	2.00	4.43
Colon	7.26	10.56	2.15	4.56
Independencia	7.37	11.07	2.26	5.07
Piedras	7.52	11.22	2.41	5.22
	x	x	x	
Progreso	8.10	11.40	3.00	5.40
				x
Joaquin Suarez	8.30	12.00	3.25	6.00
Canelones	8.47	12.17	3.45	6.17
	ll. 9.20			
Santa Lucia	s. 9.30	12.50	4.30	6.50
25 de Agosto	9.39	1.00		7.00
Isla Mala	10.37			
	ll. 11.15			
Florida	s. 11.30			
La Cruz	12.45			
	ll. 1.05			
Sarandí Grande	s. 1.15			
Durazno	2.45			

REGRESO	1.º R.º	2.º Reg.º	3.º R.º	4.º Regr.º
Durazno				11.30
				ll. 1.05
Sarandí Grande				x
				s. 1.15
La Cruz				2.05
Florida				ll. 2.50
Isla Mala				ll. 3.05
				3.43
				4.40
25 de Agosto	6.40	10.10	1.30	ll. 4.50
Santa Lucía	6.50	10.20	1.40	s. 5.05
Canelones	7.25	10.55	2.15	5.40
Joaquin Suarez	7.45	11.16	2.36	x
	x	x	x	6.00
Progreso	8.10	11.40	3.00	6.25
				x
Las Piedras	8.26	11.56	3.16	6.41
Independencia	8.38	12.08	3.28	6.53
Colon	8.48	12.18	3.38	7.03
Yatay	8.59	12.29	3.49	7.14
Bella-Vista	9.05	12.35	3.55	7.20
Montevideo	9.10	12.40	4.00	7.25

LXV

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS
Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales
CALLE CONVENCION, NÚM. 90, ESQUINA MERCEDES

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.
Para Pando y Solís Chico, id. id.
Para Tala, San Ramon y Migues, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.
Para Chamizo, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Para Juan Chazo, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Maciel, todos los dias.
Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.
Para Polanco del Rio Negro, Baltoes, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.
Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.
Para Rivera, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Cortiforres y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.
Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú, Lara, Perdido, Durazmito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.
Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.
Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Cerro-Largo, Artigas, Caspú, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.
Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso de Soldado, Polanco de Barriga Negra, los dias 1, 6, 1., 16, 21 y 27.
Para Bagé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yegory, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 19, 24 y 29.

Adolfo B. Perez

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salida: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería, 18 de Julio.

SOCIEDAD
DE
Crédito Hipotecario

Desde el dia 1.º de Julio y siguientes este Establecimiento pagará en ORO SELLADO el importe de la amortizacion é intereses que tengan vencidas las obligaciones hipotecarias existentes en circulacion.

Montevideo, Junio 29 de 1875.
jn29 6 El Gerente.

¡Gran rebaja!

Las libretas para cobro de alquileres, que se vendian en esta imprenta á 1 $, desde la fecha no valdran mas que 60 centésimos.

AVISO

Pretendiendo ejercer actos de dominio el Sr. Guillermo Flowerdew Gerente del Banco Mercantil del Rio de la Plata en la Empresa del Ferro-Carril de Montevideo á Maroñas y Pando y existiendo pleito pendiente sobre esos pretendidos derechos, se previene al público que será nula toda venta que pueda realizarse por dicho señor de las propiedades pertenecientes á la Sociedad R. R. Pealer y C.ª ó particulares del Sr. Pealer.

Montevideo, Junio 30 de 1875.
jl1º-6 R. R. Pealer y C.ª

EDUCACION

LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA, AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO
LECCIONES DE FRANCES Y ESPAÑOL
HISTORIA, GEOGRAFÍA, CALIGRAFÍA, ARITMÉTICA, BORDADOS
Y DEMAS RAMOS QUE CONSTITUYEN UNA BUENA EDUCACION
POR LAS SRAS. DE BOCCIA
MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA
DIRIGIRSE A LA OFICINA DE «EL SIGLO» — MONTEVIDEO

Almanaque
DEL SIGLO
PARA 1875

Está en venta la 3.ª edicion de este popular almanaque, corregida y variada la mayor parte de la seccion recreativa.

Continúa vendiéndose á 6$ la gruesa, 6 reales la docena y á 10 centésimos uno.

Banco Mercantil
DEL RIO DE LA PLATA

Estando próximo á ausentarse para Europa, el señor Dn. Guillermo Flowerdew, desde esta fecha se hará cargo temporariamente de esta sucursal, el señor Dn. Cárlos Raphael, Gerente de la casa Matriz de Lóndres.

Por el Banco Mercantil del Rio de la Plata
W. Flowerdew.
Montevideo 1.º de Julio de 1875. jl1-5

FOLLETIN 106

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo
NOVELA DE COSTUMBRES
POR
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

El rey no pudo ménos de extrañar la inconcebible pretension de lord Dourwald, y le hizo algunas observaciones.

Pero encontró á lord Dourwald en una tal situacion, que le otorgó la licencia.

Un noble mas que se ponia fuera de la ley.

Ya se contaban tres casos.

Habia que temer que aquello fuese un contagio, y que el dia menos pensado se presentase al rey la mas encopetada, la mas quisquillosa dama del baño de Saint-James, solicitando licencia para casarse con su cocinero.

Habia, pues, que pensar seriamente en ello, y cortar por lo sano si sobrevenia una nueva tentativa de traicion á las formas de esa nobleza.

¿A dónde se iba á ir á parar?

Aquello era necesario cortarlo.

El rey no se ofreció á apadrinar las bodas, ni aun á que las apadrinase un príncipe de la sangre.

Esto era como una manifestacion á lord Dourwald, de que si bien se le concedia lo que pedia, habia perdido la gracia del rey.

Era una especie de extrañamiento indirecto.

Pero ¿qué le importaba de esto á lord Dourwald?

Mainumá le bastaba.

Inmediatamente se consagró á los preparativos de la boda, y no hizo un misterio de ello.

¿Y para qué?

Habria sido un remordimiento para su amor, si hubiese dado ninguna especie de valor á todo lo que no era Mainumá.

Nunca, teniendo menos fuerzas, se habia consagrado á una tal actividad lord Dourwald.

Los preparativos para una alta boda, son delicados y minuciosos.

Hay que preparar no sabemos cuántas cosas, ocupar no sabemos cuántos industriales.

Habia que renovar completamente tapicerías y muebles en el hotel de Lóndres y en el castillo de Dourwald; y el pobre lord se pasaba el dia recibiendo á artistas, á industriales, y dándoles instrucciones.

Y despues de esto, habia de quedarle tiempo para asistir á la comida en el castillo de Crampton, distante diez leguas de Lóndres.

Cierto es, que los trenes ingleses corren poco menos que la electricidad.

Hortensia, que sabia demasiado cuánto vale la felicidad de los accesos, decia á Peters con relacion á lord Dourwald:

—Si yo no fuera tan feliz como puedo serlo una criatura, no podria menos de envidiar la felicidad de mi sobrino.

CAPITULO XXXIII

ASECHANZA CONTRA ASECHANZA

Y decia mucho lady Crampton cuando aseguraba á Peters que era feliz.

Hay felicidades relativas, que son la última de las desgracias.

Considerada la situacion de Hortensia por el lado del amor, teniendo en cuenta que habia llegado á sus cincuenta años aislada en sí misma, sin expansion en ninguna de las necesidades de la vida, sin la satisfaccion de ninguno de esos sentimientos dulces, inherentes al corazon humano; impresionable, volcánica, con una hermosura extraña, excepcional por su juventud y su frescura, aun á los cincuenta años; rodeada, acometida, probada por todos los incentivos, por todas las seducciones, por todas las voluptuosidades; sentenciada á un continuo acceso de pasion inocente y pura; en medio de todo esto sedienta de amor, sin comprenderlo, defendida hasta de sus propias ideas por la pereza de su alma, por lo severo de su educacion, por lo altivo de su rango, nada tiene de extraño que Peters, el hombre nacido para ella, su media naranja, como dice gráficamente una enérgica frase vulgar, hubiese enloquecido de todo punto, y gozase de una de esas inefables situaciones de amor, que son muy raras.

Y Peters estaba consumado.

Peters habia conocido muy pronto todo el valor del tesoro que poseia.

Peters estaba loco por Hortensia, de la misma locura que Hortensia padecia por él.

Peters sentia despecho por su historia, como por aquella misma historia tenia vergüenza de Peters y de sí misma Hortensia.

Esta era la amarga, la ponzoñosa levadura de su luna de miel, que sin los hechos consumados, y cuya consecuencia nada podia destruir, hubiera sido una felicidad excepcional, sobrenatural.

Por lo mismo, y porque no podia ser, porque no se da lo imposible, esta felicidad no existia.

Ademas de esto, Hortensia, que habia hecho suyos la vergüenza y los remordimientos de Peters, tenia tambien vergüenza y remordimientos propios.

Ella, engañada, seducida por aquella falsa pasion que habia sentido por su sobrino James Dourwald, habia llegado hasta la impremeditacion, hasta la torpeza de valerse de un criado, que, grosero y estúpido, se la habia atrevido.

La habia exacerbado, la habia lanzado á un acto determinante, que habia producido el asesinato de Jaques, asesinato llevado materialmente á cabo por Peters Kew, por consecuencia del cual Hortensia habia conocido á este, se habia enamorado de él, habia cometido la imprudencia de recibirle á solas, y se habia colocado en la situacion de que Peters, que no la amaba aún, pero á quien excitaba su gran belleza, que no habia considerado en ella mas que un medio de cálculo, se prevaliese de un desvanecimiento causado por el horror en Hortensia, y la deshonrara, obligándola á enlazarse con él.

Nada de esto olvidaba Hortensia.

Ni el asesinato de Jaques, ni el acto brutal y humillante para ella de Peters, ni la miserable historia de este.

Se embriagaba en su amor, y durante su embriaguez gozaba la felicidad de las felicidades, y se olvidaba de todo.

Pero pasaba esta embriaguez, sobrevenia la reaccion, y entonces Hortensia era la criatura mas desventurada de la tierra.

Su felicidad estaba para ella envenenada.

Era sombría, formidable, siniestra, un infierno.

Hortensia aún no habia pervertido su alma, aún no habia encallecido su conciencia, y alternativamente vivia extraordinariamente feliz, ó agonizaba de una manera espantosa.

Decia, pues, mucho Hortensia, cuando decia que era feliz.

Mainumá, desde el momento en que pudo observar de cerca á Hortensia y á Peters, se irritó mas y mas y su venganza, su ódio se sublevaron.

Se habia engañado.

Habia creido que la razon del enlace de Peters y de Hortensia, por parte de Peters no habia reconocido otro origen que la ambicion y la vanidad.

Pero por mucho que Peters disimulase delante de Mainumá, esta comprendió inmediatamente que Peters amaba á Hortensia con toda la fuerza de su terrible alma, con una pasion monstruosa, y que si disimulaba, si pretendia hacerla creer que en su union con lady Crampton no habia otro móvil que el interés, era porque con esto pretendia defenderla.

Conocia á Mainumá, Peters, y la temia y se estremecia por Hortensia, á la que consideraba en peligro.

Mainumá comprendia que estaba amenazada y que no podia recurrir en el mas pequeño descuido.

Su garantía era su permanencia en la casa de lady Crampton y á su lado.

Estaba desarmado Peters.

Pero aquella situacion no podia durar largo tiempo.

Su casamiento con lord Dourwald era inmediato.

Una vez separada de Hortensia, Mainumá sabia que debia temerlo todo de Peters, que los resultados no se harian esperar mucho tiempo.

Nunca Peters habia sido mas cómico.

No perdonaba una ocasion de hacer creer á Mainumá que ella era su pasion única, que su casamiento con lady Crampton obedecia á un plan premeditado que no tenia por objeto mas que apoderarse en gran parte de la inmensa fortuna de Hortensia.

Pero luchaban cómico contra cómico.

Mainumá no perdia medio de demostrar á Peters que le amaba, que le adoraba y que comprendia cuál habia sido su móvil al casarse con lady Hortensia de Crampton.

Pero Peters no se dejaba seducir.

Peters no se descuidaba.

Un dia Peters y Mainumá se encontraron solos de improviso al revolver un sendero en el parque de Crampton.

Hortensia, á una gran distancia de allí, se entretenia en pescar con caña desde el balcon de un bello kiosko construido á la orilla del Támesis.

Mainumá y Peters estaban aislados en una soledad absoluta.

Peters llevaba un fusil de caza.

Mainumá un libro.

Al encontrarse, las potentes, las terribles miradas del uno y del otro se mezclaron.

Sorprendidos, cogidos el uno y el otro de improviso, no habian podido contener la primera manifestacion de su alma.

El césped habia apagado completamente los pasos de Mainumá y de Peters.

Literalmente se habian encontrado de una manera ruda, se habian chocado.

—¡Ah! yo no podia suponer que fueseis vos,—dijo Mainumá, como pretendiendo corregir su mirada.

—Ya tampoco podia suponer fueseis vos,—contestó Peters.

—Yo siento mucho este encuentro,—dijo Mainumá,—porque nuestra posicion respectiva es violenta.

—Permitidme, adorada mia,—dijo Peters;—habíamos convenido en que vos os uniriais á lord Dourwald.

—Sí,—contestó Mainumá;—para ser inmediatamente viuda en el momento en que milord dispusiese en mi favor por un testamento de todos los bienes de que puede disponer libremente.

—Yo estoy en el mismo caso,—dijo Peters,—y no sé por qué os irritais contra mí. Yo no sé cuál de nosotros dos será antes viudo; pero ello es el caso, que no tardaremos en ser completamente libres, y habremos ganado mucho. Yo soy, me parece, clara y legítimamente, por reconocimiento de mi padre y subsiguiente matrimonio, conde de Greenhousse. Pero para llegar á esta situacion, mi querida Mainumá, ha sido necesario que yo me case con esa mujer, á quien detesto, y que me es repugnante yo no sé hasta qué punto.

—Todo eso es verdad,—dijo Mainumá, afectando creer lo que Peters le decia;—pero yo no puedo soportar las consecuencias de esto, que podria llamarse una transitacion. Esa mujer es feliz, esa mujer se cree amada por vos, y cuando se ama como yo os amo, os aseguro que es muy terrible, no solo saber esto, sino tambien verlo de cerca. Yo sé bien, yo sé bien que todos estos no son mas que preliminares necesarios, que nos llevarán á un gran resultado. Pero ¿qué quereis? No soy mia: no puedo dominarme; no tengo la sangre fria de ver en esto un negocio, y no mas que un negocio. Yo me muero, Peters; yo no puedo sufrir mis celos y mi desesperacion. Esta prueba es demasiado dura, yo os lo aseguro; esta terrible prueba acabará conmigo antes de que nosotros acabemos con los dos, y lleguemos á nuestros sueños, á la satisfaccion de nuestro amor.

Y Mainumá, que no habia llorado nunca sinó de una manera falsa, lloró tan de veras, que no parecia sino que con sus lágrimas se la salia el alma.

Peters, la asió las manos, y la trajo á sí.

—¡Oh, no!—exclamó Mainumá, rechazándole;—eso seria la última de las burlas, la última de las indignidades, la última de las humillaciones. Vos pretendeis enloquecerme como si yo no estuviera ya bastantemente loca. ¡Oh! mi locura no llega hasta la degradacion. A mas de esto, yo no os amo de ese modo; no es así mi amor: mi amor va mas allá, alcanza hasta lo infinito. No os aflijais por lo que padezco, Peters; esto es natural, de todo punto natural; si yo no sufriera al veros en posesion de otra, no os amaria. Dejad, dejad; esto no durará mucho.

—Vais á casaros con lord Dourwald,—esclamó Peters, fingiendo una gran desesperacion, unos rabiosos celos.

—Y bien, ¿y qué?—dijo Mainumá.

—¡Y qué?—esclamó Peters;—vos sereis la mujer de lord Dourwald.

—De un moribundo,—esclamó Mainumá con uno de esos acentos que crispan de horror.—¡Ah! yo os aseguro que mis lábios se unirán una sola vez á los suyos; pero este beso terrible será un beso de muerte. ¿Por qué habeis de tener celos? Yo soy más leal que vos; mejor dicho, nuestra situacion es completamente distinta: vos sois hombre, yo soy mujer; yo debo ir pura, enteramente pura, al soberbio tálamo de los condes de Greenhousse. Vos sois hombre; para mí, por más que esa mujer me inspire unos celos insoportables, cuando yo sea vuestra esposa, no habrá sido más que una de vuestras inmejorables queridas, la última, os lo aseguro; porque vuestra esposa, vuestra querida, vuestra amante, vuestra hermana, vuestra madre, vuestra amiga, vuestra hija, vuestro insaciable deseo, vuestro orgullo sin límites, todo cuanto una mujer puede ser para un hombre, lo seré yo. Pero concluyamos: una casualidad cualquiera puede hacer que alguien nos vea juntos y empeñados en una conversacion de interés. Yo no tengo que deciros más que algunas palabras, y aun estas me parecen inútiles; aligeraos cuanto antes podais de la carga de esa mujer, que yo os aseguro que no habrán pasado dos meses antes de que yo me libre de lord Dourwald. Un año de paciencia y de constancia, Peters, y despues una felicidad envidiable.

—¡Oh! yo me he anticipado á vos,—dijo Peters;—el golpe está dado por mi parte.

—¡Cómo!—exclamó Mainumá.

—Sí, sí, adorada mia. ¿No habeis reparado en una casi imperceptible aureola roja que orla las pupilas de Hortensia? ¿No habeis observado algo de febril, una chispa profundamente triste allá en el fondo de su mirada?

Esto era verdad.

Pero era el resultado de la fiebre de amor que sufria constantemente Hortensia.

—Y bien,—dijo Mainumá de una manera singular.

—Sí, sí,—dijo Peters,—eso es: lentamente, lentamente.

—Pero ¿hasta dónde puede llegar esa lentitud?—dijo con acento voraz Mainumá, fingiendo admirablemente una impaciencia apasionada, terrible.

—A mes y medio, algunos dias mas, á todo tirar hasta á dos meses.

—¡Oh! sí, sí,—dijo Mainumá;—nosotros no hacemos los sucesos, los hace la casualidad; la vida es una continua lucha contra lo imposible, contra lo desconocido. Adelante, pues; no os detengais en vuestro camino; yo no me detengo: estrechémonos las manos, crucemos nuestra marcha; alejémonos por el momento, pero para encontrarnos despues, para no separarnos jamás.

Mainumá estrechó vivamente la mano de Peters, y ambos pasaron y avanzaron en opuestas direcciones.

Poco despues se oyó un fusilazo.

Peters cazaba.

Mainumá se sentó sobre el tronco de un árbol, y sin acordarse para nada del libro que llevaba, inclinó la cabeza sobre su seno, cayendo en una profunda meditacion.

—Mentira,—pensaba,—mentira; me engaña, me confía, me acecha; es necesario anticiparse; una vez muerta... Cuando una mujer ha inspirado una pasion inmensa, su muerte debe desesperar al que la ama. Pero todo en el tiempo, todo, sí, menos el ódio y la venganza; aun despues de haber pasado su alcance á los muertos; aun despues de ejercida la venganza, se siente la desesperacion de no poder repetirla; los muertos son inviolables. Cuando un sér se ha reducido á polvo y el viento ha dispersado en el espacio los átomos, ya no queda medio alguno ni aun de insultar los miserables restos. ¡Oh! y la amo, la ama hasta el punto de que, si fuera necesario, sacrificaria por ella su vida. Me engaña, me dice que él está aburrido de ella para contenerme. ¡Ah! pero se engaña; muy pronto no tendrá sobre la tierra otro amor que pueda satisfacerle más que el mio.